

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Corrección de errores en las bases para elaborar una bolsa de trabajo temporal al objeto de recurrir a ella para la cobertura temporal de las necesidades que puedan producirse en la categoría de Conserje del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra. Expte. 4/2017/PE-EMP

201801300060927

II.B.25

Advertido error en el anuncio de aprobación de las bases para elaborar una bolsa de trabajo temporal al objeto de recurrir a ella para la cobertura temporal de las necesidades que puedan producirse en la categoría de Conserje del Excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 11 de fecha 26 de enero de 2018, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En la página 893, donde dice: 'Categoría: Operario del parque de servicios generales'

Debe decir: 'Categoría: Conserje del Ayuntamiento de Calahorra'

Tratándose de un error material recogido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no afecta al desarrollo del proceso selectivo ni perjudica a intereses de terceros, procede su rectificación por medio de la corrección que se indica.

Para mayor garantía de los posibles interesados, se abre un nuevo plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de la instancia correspondiente solicitando formar parte en las pruebas de acuerdo con las Bases de la convocatoria (base 4.1.).

No obstante lo anterior, las solicitudes que se hayan presentado debidamente hasta la publicación del presente anuncio se tendrán por presentadas, en tiempo y forma, y serán incorporadas al procedimiento de selección.

Calahorra a 30 de enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, Luis Martínez-Portillo Subero.